



Cerro Sombrero, 08 de mayo de 2018.

**DECRETO ALCALDICIO NUM. 206/ (Sección "B")**

**VISTOS:**

- 1) La solicitud de fecha 08 de mayo, del funcionario Juan Ramón Vargas, Encargado de ChileCompra, para decretar adjudicación correspondientes a Producción Evento feliz día Madre, Amiga, Mujer 2018.
- 2) El Decreto Alcaldicio N°181 de fecha 25 de Abril de 2018 que aprueba las bases administrativas y especificaciones técnicas de la Licitación Pública 3866-8-L118.
- 3) El acta de evaluación de fecha 08 de Mayo de 2018, que propone adjudicar la licitación al oferente con mayor puntaje.
- 4) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 5) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 6) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 7) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 8) El Decreto Alcaldicio N° 1135 de fecha 26 de diciembre del 2016, que designa Subrogancia de la Dirección de Control.

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que, se recibió 1 oferta, la cual cumple con todas las condiciones solicitadas en las Bases Administrativas, avanzando a la etapa de evaluación.
- 2) Que, de acuerdo a lo expuesto en el acta de evaluación, la oferta evaluada obtiene el puntaje suficiente para aceptarse y cumple con lo solicitado en las BBAA y EETT de la presente licitación.
- 3) La necesidad de adjudicar la licitación 3866-8-L118 correspondiente a la contratación de servicio de producción de cóctel y show artístico en el marco de la celebración del día de la Madre 2018, a realizarse el día sábado 12 de mayo de 2018 en Cerro Sombrero, Comuna de Primavera.
- 4) La imputación al Presupuesto Municipal 2018: 22-08-011 Programa Celebración día de la Madre 2018.

**DECRETO**

**1° ADJUDÍQUESE a JUAN ANTONIO CHANDIA**

**BARRERA**, RUT: [REDACTED], ya que cumple con lo solicitado en las bases administrativas y especificaciones técnicas de la presente licitación.

**2° PÁGUESE** al proveedor antes mencionado la suma total de **\$3.998.400** (IVA incluido), según lo expresado en su oferta económica.

**REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a los interesados, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



**CRISTINA VARGAS VIVAR**  
Secretaria Municipal



**BLAGOMIR BARZTILO AVENDAÑO**  
Alcalde